

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA, DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. -----

En San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las once horas del día veintiocho de abril del año dos mil veintidós, se encuentran reunidos en la sala de Juntas del Grupo Parlamentario del PRD, ubicado en el edificio sede que ocupa el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, las ciudadanas diputadas **YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA, TANIA CABALLERO NAVARRO Y REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES**, y los ciudadanos diputados **PABLO DÍAZ JIMÉNEZ Y LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALETA**, la primera diputada en su carácter de diputada presidenta y las y los diputados restantes en su carácter de integrantes de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca;-----

En razón de lo anterior la diputada Ysabel Martina Herrera Molina, presidenta de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, procede a dar lectura del orden del día, quien expresa "**ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA**" (28 DE ABRIL DE 2022). ---

1. Lista de Asistencia de las diputadas y los diputados Integrantes de las Comisiones Permanentes Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca y verificación de quórum legal;
2. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del orden del día;
3. Lectura y Aprobación del Acta de sesión anterior;

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

4. Análisis y discusión de los expedientes números cuatro y cinco del índice de esta Comisión Permanente y exposición de los promoventes de las respectivas Iniciativas.
5. Asuntos Generales;
6. Clausura de la Décima Sesión extraordinaria.

Acto seguido la presidenta de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca expresa: “Iniciamos con el punto número uno del orden del día, para lo cual procedo al pase de lista de asistencia de las y los Diputados integrantes de las Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca; **1.- DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA. (MANIFIESTA PRESENTE) 2.-DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO. (MANIFIESTA PRESENTE) 3.-DIP. PABLO DÍAZ JIMÉNEZ. (MANIFIESTA PRESENTE) 4.-DIP. LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALA. (MANIFIESTA PRESENTE) 5.- DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES. (MANIFIESTA PRESENTE);** -----

Acto seguido y una vez realizado el pase de lista se verifica “que se encuentran cinco diputados presentes de un total de cinco diputados que integran la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca”; por lo que la diputada **YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA** presidenta de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca “**DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL**” y; -----

Se procede al desahogo del punto número dos del orden del día relativo a la lectura y aprobación del orden del día, y dado que, el mismo ya se le ha dado lectura pido a las y los diputados presentes, que quienes se encuentren de acuerdo en aprobar el orden del día, se sirvan manifestarlo levantando la mano (“por lo que las diputadas y los diputados integrantes de las Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal,

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

Minería y Pesca; procedieron a levantar su mano, manifestando estar de acuerdo en aprobar el orden del día”) acto seguido, la diputada presidenta de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, manifiesta **“Aprobado por unanimidad el orden del día de la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca”** y ;-----

Se pasa al punto número tres del orden del día, relativo a la lectura, discusión y aprobación del Acta de sesión anterior, por lo que una vez leída el acta, se le pregunta a las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, si están de acuerdo con la aprobación del Acta de la Sesión anterior a lo cual las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, manifestaron estar a favor, se aprueba por unanimidad el acta de sesión anterior y se pasa al siguiente punto del orden del día ; -----

Una vez desahogado el punto número tres del orden del día se procede al desahogo del punto número cuatro del orden del día relativo al “Análisis y discusión” de los expedientes número cuatro y cinco del índice de esta Comisión Permanente y se informa a las y los integrantes de esta Comisión Permanente, que con fecha veintiuno de abril del presente año, mediante convocatoria número LXV/CP-AFMP/039/2022 se convocó, a la Diputada Minerva Leonor López Calderón para exponer y ampliar información relativa a su iniciativa con proyecto decreto ante el Congreso de la Unión, misma que no se presentó.-----

En razón a que la promovente del expediente número cuatro no se presentó a la convocatoria hecha por esta Comisión Permanente, las y los integrantes de esta Comisión Permanente, determinamos que la Iniciativa con proyecto de Iniciativa ante el Congreso de la Unión es viable en cuanto al fondo de la iniciativa, haciendo la corrección del nombre de la Ley que se pretende dictaminar, aludiendo de que el

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

artículo 6 al que hace referencia en la iniciativa es el mismo que establece el artículo 6 de la Ley Minera.-----

Se procede al análisis del expediente número cinco, y de igual forma se hace del conocimiento a las y los integrantes de esta Comisión Permanente que con fecha veintiuno de abril del presente año, se convocó a la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto mediante oficio número LXV/ CP-AFMP/040/2022, en razón a dicha convocatoria la promovente instruyó a su secretaria técnica y al Doctor Marco Matus que comparecieran ante esta Comisión Permanente para ampliar información referente a la Iniciativa que adiciona el artículo 139 BIS de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. Y en uso de la palabra el Doctor: Marco Matus expone: -----

Respecto a las ollas de captación para riego, estas son una necesidad que ya se encuentra regulada dentro de las obligaciones del poder ejecutivo específicamente dentro de las facultades de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura (SEDAPA), al estar establecido dentro del artículo 44 de ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Oaxaca, dicha obligatoriedad se encuentra basada con el plan estatal de desarrollo, solo se hace el reconocimiento en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca, ya que dicho programa ya tiene un presupuesto establecido en el presupuesto de egresos del Estado de Oaxaca 2022, sin embargo por razones desconocidas la ejecutora del gastos no aplica dicho programa.-----

Los sectores productivos de las diferentes regiones del estado de Oaxaca, tienen mucha necesidad de agua de riego ya que es muy costoso mantener el sector agropecuario en lugares en donde se escasea el agua, uno de las mayores reclamos de la población agropecuaria es que les han recortado el subsidio de luz eléctrica y han tenido que pagar montos muy altos por consumo de energía eléctrica para el riego del sector agrícola, trayendo una problemática excesiva para el estado



COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA,
FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

ya que los campesinos son los más desprotegidos y cada vez más estos sufren la escasez de agua, es por ello que con esta iniciativa se pretende ayudar a productores que están en el sector agropecuario, que son el 31% de la población del estado de Oaxaca. Estas ollas de captación que se proponen son una tecnología de bajo costo son viables y es sustentable. Existen zonas federales que le corresponde a la CONAGUA de manera permanente la dotación de agua sin embargo es importante mencionar que hay zonas secas y semisecas en nuestro Estado y se debe analizar en donde es mas de utilidad dichas ollas de captación ya que más de la mitad del país padece de falta de agua por las sequías y la captación de agua pluvial son una alternativa para el desarrollo rural sustentable del sector primario del estado de Oaxaca, esta iniciativa de adhesión busca combatir la falta de agua a menor costo y mayor benéfico al sector agropecuario. -----

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura (SEDAPA) es la encargada de la materialización de esta iniciativa misma que dentro de sus facultades ya se encuentra el desarrollo sustentable del sector agrícola a través de los programas de infraestructura de captación de agua pluvial en beneficio del sector agropecuario, es por ello que solo se está dando certeza jurídica a lo ya mandado por el plan estatal de desarrollo en relación con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el presupuesto de egresos del Estado de Oaxaca. -----

Con la aprobación de la presente iniciativa se va a beneficiar al sector agropecuario con agua de riego pluvial a menor costo; es importante mencionar que el Estado ya cuenta con el plan estatal de desarrollo y uno de sus ejes es la productividad agropecuaria, en donde se establece la obligación de fomentar la inversión en infraestructura agrícola, así, como impulsar proyectos para la construcción y captación de agua pluvial. -----

La presente iniciativa es viable en razón de que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura (SEDAPA) tiene facultades específicas sobre el

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

uso eficiente del agua en zonas áridas y el ejecutivo estatal ya cuenta con estructura operativa para su diseño y operatividad. De igual forma se debe considerar que este programa cuenta ya con un presupuesto asignado; por tal motivo la presente iniciativa no genera impacto presupuestario, ya que hasta el momento dicho techo presupuestario se encuentra distribuido en los anexos del presupuesto de egresos.

Y una vez concluida la participación de la promovente los integrantes de esta Comisión Permanente proceden: -----

Al desahogo del punto número cinco del orden del día, **Asuntos Generales**, por lo que la diputada **YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA** presidenta de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, pregunta a las y los diputados presentes, si desean hacer uso de la palabra, y, al no haber asunto qué tratar se prosigue al último punto del orden del día y; -----

Por último, se procede a la **Clausura de la Décima Sesión Extraordinaria** de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca; por lo que la diputada **YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA**, presidenta de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, pide a las y los diputados presentes ponerse de pie y manifiesta: **“SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS DECLARO CLAUSURADA LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.** -----



COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA,
FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL,
MINERÍA Y PESCA

DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
PRESIDENTA

DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO
INTEGRANTE

DIP. PABLO DÍAZ JIMÉNEZ
INTEGRANTE

DIP. LUIS EDUARDO ROJAS
ZAVALETA
INTEGRANTE

00144

DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ
CERVANTES
INTEGRANTE

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA; DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2022.